

## E5

## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Número de alumnos, diagnosticados por sus deficiencias como alumnos con necesidades educativas especiales, por cada mil alumnos en las enseñanzas obligatorias y educación infantil y su distribución en centros específicos e integrados en centros ordinarios

### E5.1. Alumnado con necesidades educativas especiales

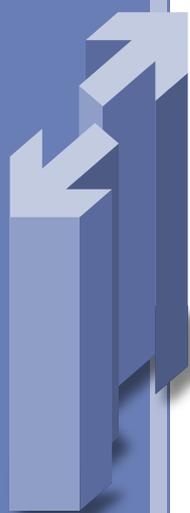
La compensación de las desigualdades es una meta que debe proponerse el sistema educativo, es decir, una política de equidad debe ser un referente de toda acción educativa, favoreciendo que los que más lo necesitan reciban más apoyos y ayudas. Uno de los colectivos que se enmarca en este proceso de ayuda, y sobre el que informa este indicador, es el constituido por los alumnos que por sus discapacidades están valorados como alumnos con necesidades educativas especiales permanentes.

En el curso 2001-02, por término medio, 26 alumnos de cada 1000 están diagnosticados como alumnos con necesidades educativas especiales permanentes; de ellos, 21 están escolarizados con el resto de alumnos en centros ordinarios y 5 están escolarizados en centros o en aulas específicas de educación especial; esta relación con el número total de alumnos ha subido cinco puntos por mil desde 1996-97 y lo han hecho los alumnos integrados en centros ordinarios. Ver gráfico 3.

Extremadura, Cantabria, Castilla-La Mancha, la Región de Murcia, Andalucía y Castilla y León tienen las mayores proporciones de estos alumnos escolarizados en centros ordinarios en comparación con los escolarizados en centros específicos; Cataluña, en cambio, se dividen prácticamente al 50% los alumnos en las dos modalidades de escolarización. Ver gráfico y tabla 2.

La educación primaria es la etapa educativa con una mayor relación de alumnos con necesidades educativas especiales integrados en centros ordinarios, un 25%, seguida de la educación secundaria obligatoria, con un 19%, y de la educación infantil, con un 9%; todas estas relaciones han subido respecto al curso 1998-99. Ver gráfico 4.

Globalmente, en el curso 2001-02, un 75% de los alumnos con necesidades educativas especiales se encuentra escolarizado en la enseñanza pública y el 25% restante lo está en la enseñanza privada; cinco cursos antes, en 1996-97, esta distribución era de un 79% frente a un 21% respectivamente (ver indicador E5 del Sistema estatal de indicadores de la educación 2000). La mayor escolarización en la red pública también se observa al tener en cuenta el número de alumnos de cada una de las dos redes; así por cada 1000 alumnos de la enseñanza pública hay 29 alumnos con necesidades educativas especiales, en tanto que en la enseñanza privada hay 18 por cada 1000 de sus alumnos. Por otra parte, en los centros públicos se da una mayor proporción de alumnos integrados en centros ordinarios, cerca de nueve de cada diez, mientras que en los centros privados son alrededor de seis de cada diez. Ver gráfico y tabla 5.



La deficiencia psíquica es el diagnóstico del mayor porcentaje de los alumnos con necesidades educativas especiales, un 64%, seguido de un porcentaje mucho menor de alumnos diagnosticados por autismo y trastornos graves de personalidad, 12%; el resto de diagnósticos no llegan al 10% en ningún caso. En centros ordinarios están escolarizados entre ocho y nueve alumnos de cada diez con necesidades educativas especiales si la deficiencia es visual, auditiva, motórica o psíquica, siete alumnos si la deficiencia es autismo o trastorno grave de personalidad y cinco alumnos si el diagnóstico es de plurideficiencia. La escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales en centros ordinarios es también mayor en la enseñanza pública que en la enseñanza privada en todos los tipos de discapacidad. Ver gráfico y tabla 6.

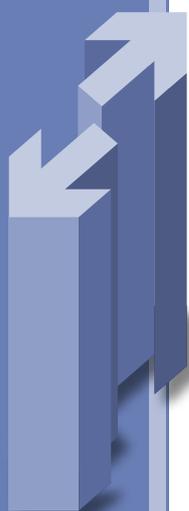
#### Especificaciones técnicas:

Se considera en este indicador al alumnado con necesidades educativas especiales permanentes que ha sido valorado por los equipos psicopedagógicos. Estos alumnos cursan tanto programas específicos de educación especial como programas educativos ordinarios. Los datos relacionados con los alumnos de las aulas específicas están incluidos en los centros específicos.

El número medio de alumnado con necesidades educativas especiales por cada 1000 alumnos se define como, el número de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales en programas de educación especial y en enseñanzas de régimen general no universitarias, por 1000 alumnos del total de alumnado de educación especial, educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.

#### Fuentes:

- Estadística de la Educación en España. 2001-02. Estadística de las enseñanzas no universitarias. Oficina de Estadística del MEC.
- Las cifras de la educación en España. Edición 2004. Oficina de Estadística del MEC.
- Sistema estatal de indicadores de la educación 2000. INCE. 2000.
- Sistema estatal de indicadores de la educación 2002. INCE. 2002.

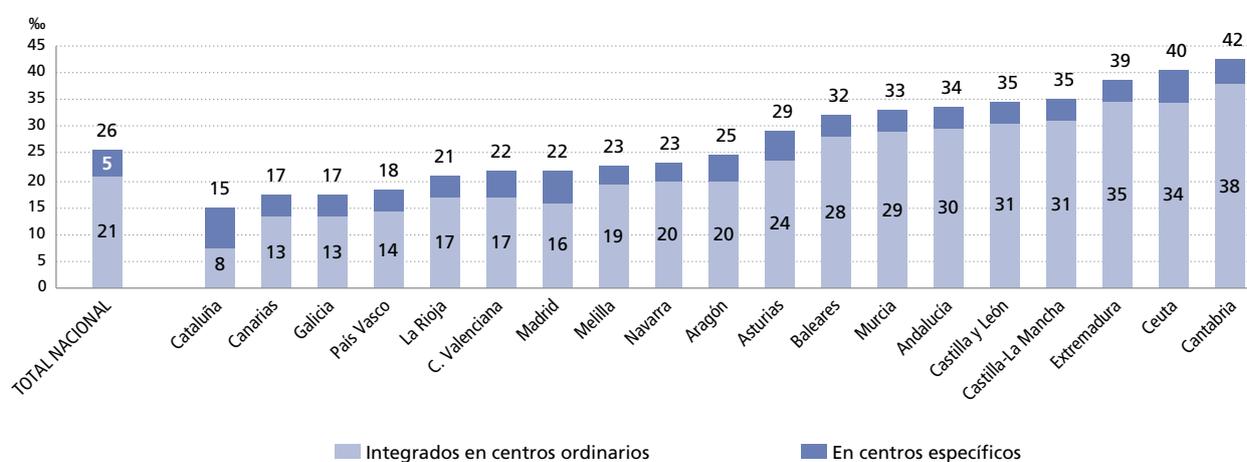


**Tabla 1.E5.1:** Número de alumnos con necesidades educativas especiales en cada tipo de escolarización y etapa educativa. Curso 2001-02.

	TOTAL	Educación infantil	Educación primaria	Educación secundaria obligatoria	Educación post-obligatoria ordinaria	Programas de educación especial de garantía social
Alumnado integrado en centros ordinarios	116.456	11.456	63.034	36.315	2.803	2.848
Alumnado en centros/aulas específicos	27.090					
<b>TOTAL</b>	<b>143.546</b>					

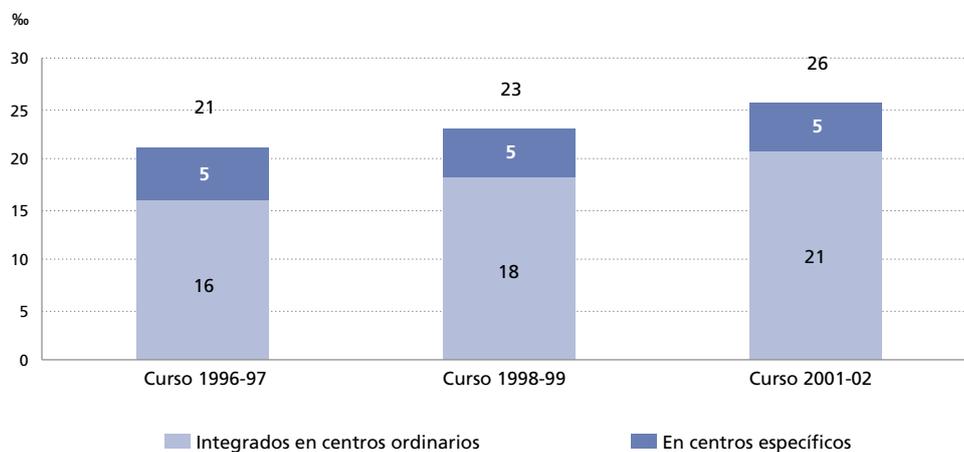
**Nota:** En educación primaria de la Comunidad Valenciana se incluye el alumnado de ESO en centros de educación primaria. En educación post-obligatoria ordinaria se incluye bachillerato LOGSE, FPI y FPPI, ciclos formativos y programas ordinarios de garantía social.

**Gráfico y tabla 2.E5.1:** Alumnado con necesidades educativas especiales por cada mil alumnos según tipo de escolarización y Comunidad Autónoma. Curso 2001-02.

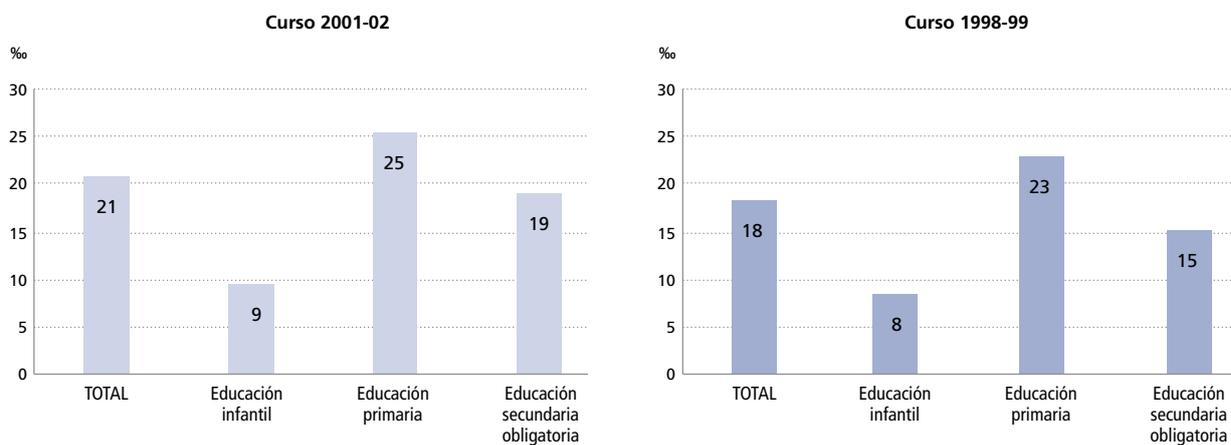


	Total	En centros específicos	Integrados en centros ordinarios
<b>Media nacional</b>	<b>25,5</b>	<b>4,8</b>	<b>20,7</b>
Andalucía	33,7	3,9	29,9
Aragón	24,7	5,2	19,6
Asturias (Principado de)	29,0	5,0	24,0
Baleares (Islas)	32,0	3,9	28,1
Canarias	17,3	4,2	13,1
Cantabria	42,4	4,5	37,9
Castilla y León	34,8	4,0	30,8
Castilla-La Mancha	34,9	3,9	31,0
Cataluña	14,8	7,2	7,6
Comunidad Valenciana	21,6	4,7	16,9
Extremadura	38,6	3,8	34,8
Galicia	17,3	4,0	13,3
Madrid (Comunidad de)	21,8	6,0	15,8
Murcia (Región de)	33,1	3,7	29,3
Navarra (Comunidad Foral)	23,1	3,1	20,0
País Vasco	18,3	4,2	14,1
Rioja (La)	20,6	3,6	17,0
Ceuta	40,4	5,9	34,4
Melilla	22,9	3,6	19,4

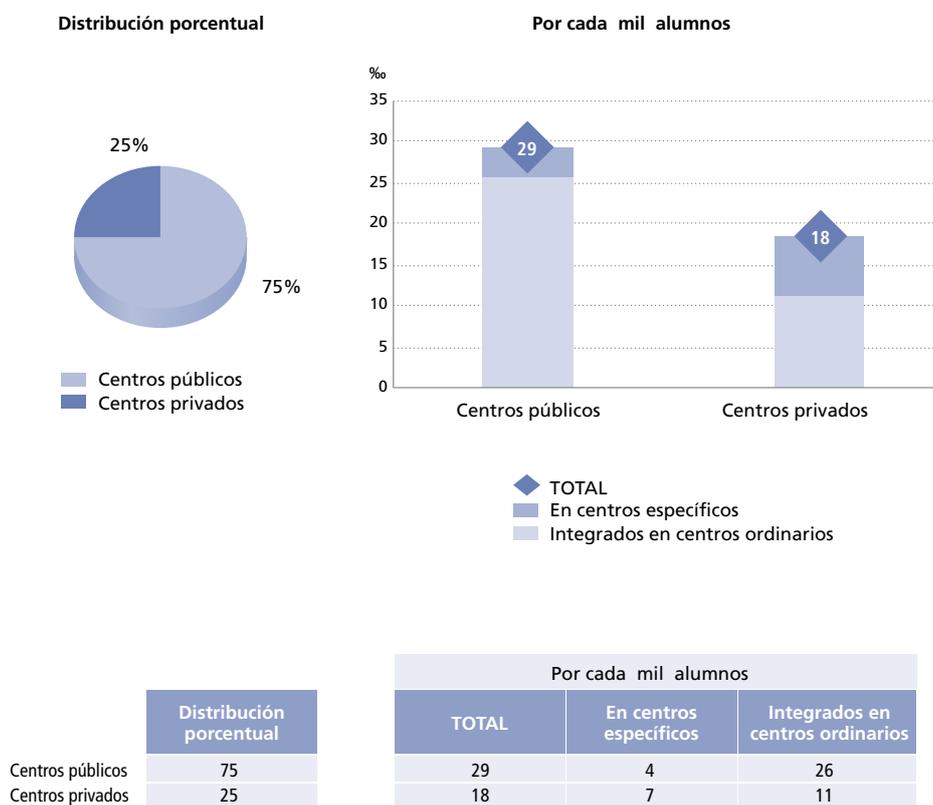
**Gráfico 3.E5.1:** Evolución del alumnado con necesidades educativas especiales por cada mil alumnos según tipo de escolarización.



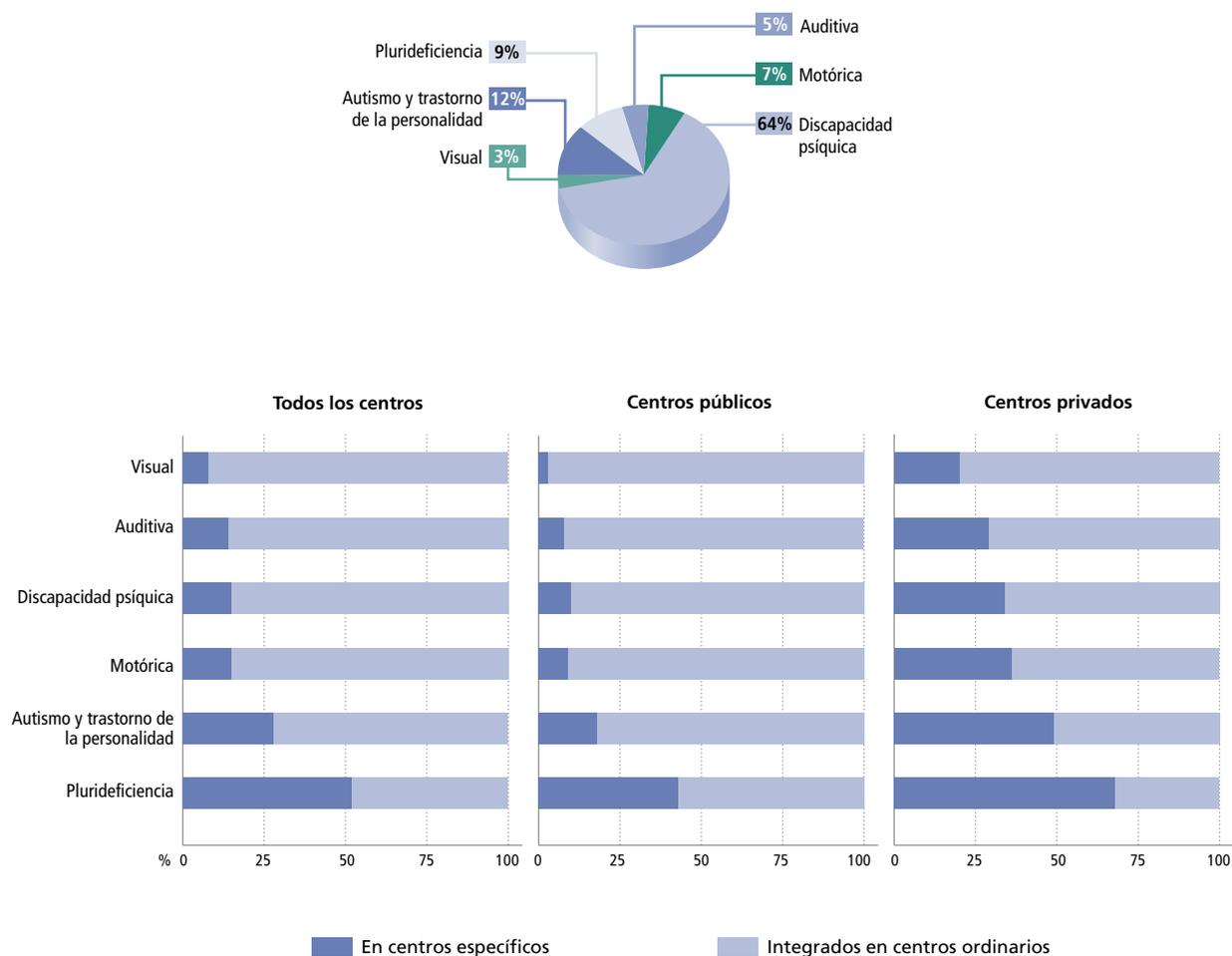
**Gráfico 4.E5.1:** Alumnado con necesidades educativas especiales integrados en centros ordinarios por cada mil alumnos de cada etapa educativa.



**Gráfico y tabla 5.E5.1:** Distribución del alumnado con necesidades educativas especiales por tipo de escolarización y titularidad del centro. Curso 2001-02.



**Gráfico y tabla 6.E5.1:** Distribución porcentual del alumnado con necesidades educativas especiales por tipo de discapacidad, tipo de escolarización y titularidad del centro. Curso 2001-02.



	Todos los centros		Centros públicos		Centros privados	
	En centros específicos	Integrados en centros ordinarios	En centros específicos	Integrados en centros ordinarios	En centros específicos	Integrados en centros ordinarios
Visual	7,9	92,1	3,0	97,0	20,5	79,5
Auditiva	13,6	86,4	8,4	91,6	29,1	70,9
Discapacidad psíquica	14,6	85,4	9,6	90,4	34,0	66,0
Motórica	15,0	85,0	8,9	91,1	36,3	63,7
Autismo y trastorno de la personalidad	28,2	71,8	17,7	82,3	48,9	51,1
Plurideficiencia	52,2	47,8	42,9	57,1	67,8	32,2